



Universidad de Caldas

MANUAL DE PRESUPUESTO

VIGENCIA 2022

ACUERDO 53 DE 2021



ALEJANDRO CEBALLOS MARQUEZ
Rector Universidad de Caldas



ANGELA MARIA GARCIA GOMEZ
Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas



PAULA ANDREA CHICA CORTES
Vicerrectora Administrativa

MARTHA HELENA LOAIZA NARANJO



Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y
Sistemas



RUBEN DARIO MORENO MARTINEZ
Jefe Oficina Financiera

Gestión
con **Autonomía**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 0688 DEL 7 DE JULIO DE 2021

Ángela María García Gómez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Paula Andrea Chica Cortes – Vicerrectora Administrativa

Rubén Darío Moreno Martínez – Jefe Oficina Financiera

Lina María Serna – Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Andrea Marcela Valencia Quintero - Jefe Oficina de Gestión Humana

Herman Andrés Toro Betancurth- Profesional Área de Presupuesto

Martha Helena Loaiza Naranjo – Profesional Planificación Financiera

Jhon Jairo Salinas Ávila – Representante Profesoral.

DELEGADOS CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO 25 DEL 21 DE JULIO DE 2021

Claudia Jurado Grisales – Decana De La Facultad De Artes y Humanidades

Sara María Bernal Jiménez – Representante de los estudiantes. Suplente

Gentil Gómez Mejía – Representantes de los graduados

DELEGADOS CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 26 DEL 15 DE JULIO DE 2021

Los delgados según el acuerdo fueron cambiados dado que algunos presentaban inconvenientes para estar en las comisiones.

Paula Toro - Delegado del gobernador del Departamento de Caldas

Jorge Uriel Carmona Martínez - Representante del Consejo Académico. Suplente

Laura Andrea Álzate Alarcón Representante de los estudiantes.

Nota: Por acuerdo fueron inicialmente delegados:

Fabio Hernando Arias Orozco Delegado del gobernador del Departamento de Caldas

María Helena Mejía Salazar Representante del Consejo Académico

Laura Andrea Álzate Alarcón Representante de los estudiantes



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	5
2. OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS	8
3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	11
4. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022	13
5. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022	22
FUNCIONAMIENTO	23
SERVICIO DE LA DEUDA	27
INVERSIÓN	27
5.4.1. Inversión Central.....	27
5.4.2. Fondos Especiales.....	30

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero- establece que es el Presupuesto de ingresos y gastos el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social de la Universidad de Caldas, en cada vigencia fiscal.

Un valioso instrumento para realizar de manera óptima este proceso es el manual de presupuesto, que cada año se ha venido perfeccionando de modo que sirva de interpretación de la proyección presupuestal y brinde la claridad conceptual y la perspectiva histórica del comportamiento de los rubros que conforman el presupuesto de cada vigencia.

El presente manual comprende seis (6) grandes apartados:

1. Proceso de programación presupuestal
2. Criterios y lineamientos
3. Cumplimiento normativo
4. Presupuesto de ingresos: ingresos corrientes y recursos de capital.
5. Presupuesto gastos: funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.
6. Estrategias para cubrir el faltante presupuestal 2022

Está diseñado de forma tal, que partiendo de los aspectos legales y normativos que rigen la elaboración del presupuesto, se pueda direccionar la comprensión del desarrollo de los apartados, así como la información y los resultados mostrados en estos.

Con base en los requerimientos y aportes de cada una de las unidades ejecutoras académico–administrativas se realizan análisis particulares y generales que permiten establecer una apropiación inicial fundamentada en la estimación y/o disponibilidad de recursos, por lo cual este manual presentará un escenario modelado y analizado por la Comisión de presupuesto, el Equipo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo Superior.

1. PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El procedimiento para la programación, elaboración y aprobación del presupuesto institucional y presupuestos de fondos especiales (P-PL-690) contemplado en el Sistema Integrado de Gestión que cuenta con fuerza vinculante y es de obligatorio cumplimiento, establece la siguiente ruta para programar, elaborar y aprobar el presupuesto institucional y presupuestos de fondos especiales, cumpliendo la normatividad interna y externa y aplicando los principios presupuestales que garanticen la sostenibilidad financiera de la



institución:

Así mismo, es importante considerar las siguientes políticas y condiciones de operación:

- “El Rector define y comunica a las unidades ejecutoras, los objetivos y metas para la elaboración del presupuesto institucional, con base en los lineamientos y políticas establecidas en el Acuerdo 01 de 1998 –Estatuto Financiero de la Universidad de Caldas–.
- Los centros de gasto de acuerdo con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistema realizan su programación presupuestal, basados en metas, históricos y necesidades de su centro de gasto
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza la programación para la elaboración del presupuesto institucional, envía las solicitudes de información correspondientes, lidera el proceso hasta la aprobación final del presupuesto institucional y da el visto bueno a las resoluciones de aprobación y modificación de presupuestos de fondos especiales.
- En el seno de la Comisión de Presupuesto se presentan, analizan y debaten las cifras de cada unidad ejecutora y se va construyendo el proyecto de presupuesto, así como el manual de presupuesto, en donde se reúnen las bases conceptuales e históricas para la correcta interpretación y proyección de las cifras.
- El proyecto de presupuesto incluye el plan operativo anual de inversiones, que a su vez incorpora los proyectos de inversión estratégicos clasificados por docencia, investigación y proyección, a partir de las estimaciones realizadas en el Plan Plurianual de Inversiones incluido en el Plan de Desarrollo.
- El proyecto de presupuesto inicial se presenta al Rector quién realiza la revisión, análisis y recomendaciones que estime pertinentes y posteriormente se presenta al Equipo Directivo, donde pueden surgir nuevas observaciones y modificaciones, antes de enviarse a Consejo Académico.
- El Consejo Académico revisa el proyecto de presupuesto y recomienda al Consejo Superior las modificaciones o mejoras que considere pertinentes. El Consejo

Superior revisa el proyecto y el manual de presupuesto, plantea las observaciones o modificaciones del caso y, por último, da la aprobación final al presupuesto institucional, mediante Acuerdo. En caso de no obtener la aprobación final del proyecto de presupuesto por parte del Consejo Superior, el Rector adoptará el presupuesto mediante Resolución.

- El presupuesto institucional se da a conocer a la comunidad en general al inicio de cada vigencia, mediante la publicación del acuerdo de aprobación, la resolución de liquidación y el manual de presupuesto, en la página web de la Universidad.
- Una vez aprobado el presupuesto institucional implícitamente se aprueban los presupuestos de los fondos especiales, los cuales quedan en firme mediante resolución firmada por el respectivo ordenador del gasto, en la que se realiza la liquidación del presupuesto de cada unidad ejecutora, sin exceder el límite global de ingresos y gastos, aprobado. Dicha resolución debe llevar el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y ser entregada en la Oficina Financiera para el respectivo cargue en el sistema financiero de la Universidad.
- Si en el transcurso de la vigencia, las unidades ejecutoras requieren hacer modificaciones al presupuesto del fondo especial, deberán hacerlas mediante resolución de modificación firmada por el respectivo ordenador del gasto y con el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Cuando dichas modificaciones impliquen variación en el límite del presupuesto aprobado, deberán tramitarse ante el Consejo Superior para la revisión y aprobación respectivas.”

La programación presupuestal fue entonces llevada a cabo una vez se definieron los objetivos y lineamientos por parte del rector, mediante la instalación de la Comisión de Presupuesto y el desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo con las unidades ejecutoras para evaluar la pertinencia de las estimaciones y dar las recomendaciones pertinentes para su ajuste.

En el mes de octubre de 2022 se contaba con una primera versión de la proyección presupuestal, la cual fue analizada en detalle por el Equipo Directivo, llevando a cabo los ajustes y tomando las decisiones necesarias para la gestión del faltante presupuestal.

El día 24 de noviembre fue presentada la versión final del presupuesto ante el Consejo Académico después de haber sido analizado en profundidad el anteproyecto con los delegados de la corporación. El presupuesto fue aprobado, con la siguiente consideración:

“Se aprueba el proyecto de presupuesto con la condición que se visibilice en el momento de la presentación del presupuesto al Consejo Superior las observaciones realizadas por el Consejo Académico y que se anejen los soportes requeridos por la misma”.

- *Agregar ejecución indicando fecha de corte*
- *Incluir faltantes y especificar por rubros*
- *Incluir deudas con las facultades*
- *Incluir Plan de Obras*
- *Incluir cuánto cuestan las medidas de bioseguridad para regreso a la presencialidad*
- *Cuál es el costo de un escenario en presencialidad y no presencialidad*
- *Destinación de saldos apropiados y no comprometidos*
- *Separación de recursos Nación*

El 2 de diciembre de 2021, se presenta el presupuesto aprobado por el Consejo Académico ante los delegados del Consejo Superior.

Todas las consideraciones son tenidas en cuenta y se ajustan los documentos correspondientes al escenario para ser presentado al Consejo Superior con el presente manual de presupuesto el 6 de diciembre para su análisis y aprobación.

En sesión del 6 de diciembre, el Consejo Superior debate el presupuesto institucional aprobando el escenario propuesto, teniendo claro que existe un faltante presupuestal de \$18.115.221.821 que se resuelve con las estrategias expuestas en el numeral seis (6) del presente manual.

2. OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS

El presupuesto para la vigencia 2022 se realizó como un ejercicio de construcción participativa y concertada entre cada una de las dependencias ejecutoras de ingresos y gastos quienes contaron con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la Comisión de Presupuesto, por tal razón, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Financiero y dispuesto en el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión, con base en los lineamientos y políticas establecidas en el estatuto financiero se envió el 29 de junio de 2021, la siguiente comunicación estableciendo los objetivos y metas que debían contemplar cada una de las unidades ejecutoras académico-administrativas a la hora de realizar su programación presupuestal:

Objetivos y metas (artículo 15 acuerdo 01/1998 – Estatuto financiero) para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2022.

La Universidad de Caldas en su proceso de planeación y desarrollo institucional y siguiendo los lineamientos del Estatuto Financiero y lo definido en el Sistema integrado de gestión – SIG, deberá basar la programación presupuestal en el Plan de Desarrollo, los planes y las políticas institucionales.

Así las cosas, el Consejo Superior, mediante el Acuerdo 12 del 15 de abril de 2020 aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, “Por la Universidad que queremos construir” el cual podrá consultarse en el siguiente link: <http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-12963.PDF>, en el cual se establecen los objetivos y metas que en articulación con el Plan de Acción, deberán tenerse en cuenta para la elaboración del presupuesto 2022.

Adicionalmente, la programación presupuestal para la vigencia 2022 deberá orientarse en los siguientes elementos con el fin de asegurar la racionalidad, transparencia, equidad, efectividad, eficacia y calidad en la gestión académica, administrativa y financiera de sus recursos manteniendo el ejercicio de su autonomía consignado en la Constitución Política:

- Racionalización del gasto con énfasis en la austeridad.
- Eficiencia y eficacia de la administración y finanzas.
- Centralización del ingreso.
- Descentralización del gasto.
- Ejecución del presupuesto ajustado a la programación.
- Incorporación de recursos debidamente certificados.
- Autocontrol en la ejecución de los recursos.

El proceso de programación presupuestal deberá considerar los siguientes aspectos:

- Que la ejecución de los recursos de inversión deberá ser a través de proyectos, los cuales deberán estar inscritos en la unidad de planeación de acuerdo con el procedimiento y formato establecido en el SIG.
- Que los proyectos de inversión deberán estar ajustados a los diferentes instrumentos de planificación.
- Que se hace necesario gestionar recursos externos mediante el esquema de cooperación y/o cofinanciación por lo cual se recomienda aunar esfuerzos con diferentes entidades que permitan el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en los diferentes instrumentos de planificación.
- Que solo se deberán dejar reservas presupuestales las estrictamente necesarias, acorde al artículo 18 del Estatuto Financiero y en funcionamiento las estrictamente necesarias para la normal operación de la Universidad.
- Que considerando el Estado Financiero de la Universidad de Caldas, el Consejo Superior en el año 2019 aprobó el marco fiscal de mediano plazo y dada la situación de emergencia mundial actual que así mismo impacta a la institución, para la proyección de gastos se definirá los límites globales de gastos como insumo para la proyección de cada una de las unidades ejecutoras, sin incluir los fondos especiales que de acuerdo a la proyección de ingresos establecerán sus ejecuciones. Por lo tanto, una vez definido los límites globales, se enviará a cada centro como parte de los criterios de planificación presupuestal.
- La proyección de ingresos y gastos se realizará basado en un escenario:

Ingresos y gastos creciendo al 2,4%, con la consideración que en gastos de personal se deberá tener en cuenta las condiciones particulares de las diferentes nóminas de docentes y administrativos, como estimación de incremento para la vigencia 2022.

Finalmente, es de tener en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2022 deberá planificarse, aprobarse y ejecutarse conforme a las prescripciones contenidas en la siguiente normatividad:

- Ley 30/1992 en lo referido al régimen financiero de las instituciones de educación superior del país.
- Acuerdo 01/1998 Estatuto financiero de la Universidad de Caldas.
- Resolución 076/2007 Descentralización del gasto.
- Resolución 193/2012 mediante la cual se adoptan las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto.
- Acuerdo 4/2012 por el cual se crea el fondo para la construcción de la biblioteca para la Universidad de Caldas.
- Acuerdo 022/2012 por el cual se establece el régimen de matrículas para los estudiantes regulares de pregrado en la Universidad de Caldas.
- Acuerdo 16/2014 por el cual se constituye un fondo de apoyo para la formación por ciclos propedéuticos en los programas técnicos, profesionales y tecnológicos de la Universidad de Caldas para los colegios públicos del municipio de Manizales.
- Acuerdo 40/2014 por el cual se modifican los acuerdos 15 de 2010, 14 de 2013 y 24 de 2013.

- Acuerdo 17/2015 por el cual se deroga el acuerdo 14 de 2013, se crea el fondo de apoyo a los programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado de la Universidad de Caldas para el fomento de la ampliación de cobertura adscritos a la vice académica.
- Acuerdo 09/2017 estatuto de contratación de la Universidad de Caldas.
- Acuerdo 039/2017 Por el cual se modifican los acuerdos 26 de 2008 y 24 de 2013.
- Acuerdo 047/2017 Estatuto general de la Universidad de Caldas
- Ordenanza 816/2017 por el cual se expide el estatuto de rentas del departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 0096/2018 Por medio del cual se modifica el acuerdo 798 del 11 de diciembre de 2012,
- Acuerdo 53/2014 Por el cual se adopta la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para el municipio de la Dorada – Caldas. Capítulo XVIII Estampilla pro- educación superior – Universidad de Caldas.

3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El acuerdo 64 de 1997 - Estatuto General de la Universidad de Caldas- Establece en su artículo 13 que La Universidad de Caldas destinará de su presupuesto de funcionamiento como mínimo: El dos por ciento (2%) para programas de bienestar social de las personas vinculadas a ella; el dos por ciento (2%) para funcionamiento, fomento y desarrollo de programas de investigación, y el uno por ciento (1%) para programas de extensión.

Con el fin de incrementar los recursos destinados a funcionamiento, se realiza un análisis de la pertinencia en la aplicación de los siguientes acuerdos, los cuales se suspenden de manera transitoria para el año 2022, con el objetivo de presentar reformas definitivas a las destinaciones específicas que contemplan. Lo anterior, en atención, no solamente a la necesidad de mayores recursos para funcionamiento, sino el cambio en el Plan de Desarrollo Institucional, el cual define unas prioridades distintas en la distribución de recursos de inversión.

La suspensión de algunas normas de destinación específica en inversión, como lo son los ingresos por transferencias al nivel central de los fondos especiales, las estampillas y los ingresos por matrículas. Las destinaciones que estos ingresos en la normativa vigente han encontrado una fuente sustituta en otros ingresos para financiar los gastos, lo cual posibilita que en el actual proyecto de presupuesto estos ingresos puedan llevarse a gastos de funcionamiento, donde se han encontrado históricamente las mayores necesidades presupuestales institucionales. De otro lado, los acuerdos que se pretenden suspender temporalmente están destinados específicamente a objetivos y metas que perdieron vigencia en el plan de desarrollo anterior y en aquellas inversiones definidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones, correspondiente al actual Plan de Desarrollo, ya tiene sus fuentes de financiación aseguradas y no dependen de los ingresos a los que hacen referencia las normas que se pretenden suspender.

- Acuerdo 39 de 2017: Destinar los recursos para funcionamiento (90%) e inversión (10%). Funcionamiento: 18% Implementación de la política de virtualidad: 1%. Segunda lengua: 1%.

Dado que Bienestar Universitario estaba financiado con otras fuentes, se destina a funcionamiento general, partidas con diferentes porcentajes a los establecidos en el acuerdo y se financian metas estratégicas del Plan de Desarrollo como virtualidad y bilingüismo, los cuales no contaban con recursos específicos.

- Acuerdo 22 de 2012 art. 5: Destinar los recursos para funcionamiento (100%).

Se plantea a destinación de estos recursos para financiar las nóminas de docentes ocasionales y catedráticos, toda vez que allí se encuentra representada la mayor necesidad presupuestal del funcionamiento y el faltante presupuestal. Adicionalmente, en concordancia con el Estatuto Financiero, el principio de prioridad del gasto, supone que se deban reorientar las destinaciones a asegurar la financiación de los gastos de personal.

Para la vigencia 2022 se apropiaron recursos con una fuente sustituta para los conceptos originalmente definidos en el acuerdo como son: 1. Plan de fomento a la calidad aprobado por el Consejo Superior Universitario. 2. Estampillas 3. Proyecto de renovación de la infraestructura tecnológica con recursos del Sistema General de Regalías. Lo anterior

denota, que, pese a la suspensión temporal de la normativa, se asegura la realización de estas inversiones en el presupuesto 2022, a través de otras fuentes de ingreso.

- Acuerdo 40 de 2014: Destinar los recursos para las necesidades de inversión establecidas en el PDI.

Los recursos de estampillas se destinan a inversión en los ítems de destinación específica definidos en las normativas externas con diferentes porcentajes a los definidos en el acuerdo.

El acuerdo hace mención a fuentes que ya no existen (fondo de cobertura MEN), además establece prioridades que son vigentes según el Plan de Desarrollo anterior, por lo cual se actualiza a las necesidades del nuevo plan de desarrollo.

Modelado el escenario con los cambios normativos descritos, se puede observar que el objetivo de proyectar recursos para funcionamiento e inversión de la Universidad cumple no solo con el requerimiento del acuerdo 64 de 1997 sino que también se logra una mejor distribución de los recursos logrando una disminución del faltante en funcionamiento. Para el área de bienestar se supera la norma establecida, mientras que para investigación y proyección se da alcance al porcentaje de norma.

Así mismo, es importante considerar que una vez se incorporen los recursos del balance al presupuesto los porcentajes establecidos en el artículo 13 del Acuerdo 64/1997: estatuto general, podrían ser superiores.

CONCEPTO	% NORMA	%	SOLICITADO ESCENARIO 2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN CONCURRENCIA)			136.297.813.117
Bienestar Universitario	2%	3%	\$ 4.512.681.566
Proyección y Extensión	1%	1%	\$ 1.298.639.291
Desarrollo de la Investigación	2%	2%	\$ 2.892.212.500

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022.

Para la vigencia 2022 la proyección presupuestal se actualiza con base a la estructura de ingresos y gastos definida en el Estatuto Financiero, tal y como se describe a continuación:

ESTATUTO FINANCIERO- ACUERDO 1 DE 1998 - ARTÍCULO 9. INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes se clasificarán en rentas propias y aportes.

1. **RENTAS PROPIAS:** Son los ingresos que se generan en desarrollo de las actividades propias de la Universidad en su labor de docencia, investigación y extensión y se clasificarán en:

1.1 Derechos Académicos

1.2 Venta de Bienes y Servicios

1.3 Derechos o cuotas de Bienestar Universitario

1.4 Programas Especiales

2. **APORTES:** Son los ingresos recibidos por la Universidad provenientes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, del orden nacional, departamental o municipal con el objeto de atender las erogaciones necesarias para su cabal funcionamiento y desarrollo.

ARTÍCULO 10: RECURSOS DE CAPITAL. Comprende Recursos del Balance, recuperación de cartera, créditos internos y externos, rendimientos financieros, excedentes financieros, diferencial cambiario de los créditos e inversiones en moneda extranjera y las donaciones. Los ingresos o recursos de asistencia o cooperación internacional.

DESCRIPCION
TOTAL: INGRESOS
1. INGRESOS CORRIENTES
1.1 RENTAS PROPIAS
1.1.1 INGRESOS ACADEMICOS
1.1.2 FONDOS ESPECIALES
1.1.2.1 FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD
1.1.2.2 FONDO NIVEL CENTRAL
1.1.2.3 PROGRAMAS DE EDUCACION A DISTANCIA
1.1.2.4 POSGRADOS
1.2 APORTES
1.2.1 APORTES DE LA NACION
FUNCIONAMIENTO
INVERSION
1.2.2 APORTES TERRITORIALES
1.2.3 OTROS APORTES - ESTAMPILLA
2. RECURSOS DE CAPITAL

El 12 de noviembre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas radica ante el Consejo Académico el escenario de ingresos que se presenta a continuación, una vez fue presentado ante el Equipo Directivo, instancia que toma decisiones en materia de gestión del faltante presupuestal, así como lo relativo a las estimaciones de ingresos y gastos, generando el siguiente escenario:

DESCRIPCION	Proyección 2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 216.600.728.000
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 212.940.636.729
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 59.390.461.034
1.1.1 INGRESOS ACADEMICOS	\$ 8.936.446.478
1.1.2 FONDOS ESPECIALES	\$ 50.454.014.556
1.1.2.1 FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	\$ 11.422.284.932
1.1.2.2 FONDO NIVEL CENTRAL	\$ 25.952.022.472
1.1.2.3 PROGRAMAS DE EDUCACION A DISTANCIA	\$ 3.222.027.196
1.1.2.4 POSGRADOS	\$ 9.857.679.956
1.2 APORTES	\$ 153.550.175.695
1.2.1 APORTES DE LA NACION	\$ 149.620.706.375
FUNCIONAMIENTO	\$ 138.829.350.028
INVERSION	\$ 10.791.356.347
1.2.2 APORTES TERRITORIALES	\$ -
1.2.3 OTROS APORTES - ESTAMPILLA	\$ 3.929.469.320
2. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.660.091.271

El ingreso proyectado para la vigencia 2022 se compara con la apropiación inicial de la vigencia 2021 y el ejecutado de ingresos 2020, de la siguiente forma, lo que permite evidenciar un aumento frente al apropiado 2021 representado en un 13% y frente al ejecutado 2020 de un del 2%.

Este incremento en ingresos se presenta por las siguientes situaciones:

- Aumento en los ingresos recibidos por la nación.
- Nuevos proyectos gestionados desde los fondos especiales del nivel central.
- Crecimiento en la proyección de ingresos de algunos fondos especiales de facultad por una mayor dinámica en programas y proyectos especiales.
- Establecimiento de metas mínimas de crecimiento de ingresos en los fondos especiales de facultada partir de lo definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado final 2021	Proyección 2022	VARIACION 2020-2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 212.464.916.711	\$ 191.021.689.143	\$ 216.600.728.000	2%	13%

Para las estimaciones de ingresos, tanto propios como nación se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Ingresos Nación: Certificados 2,4%. Circular Externa No. 003 del MHCP.
- No se estima ingresos por Artículo 87 por ser una fuente no certificada.
- No se estima ingresos por pasivos.
- Ingresos propios en escenario de postpandemia, reactivación económica y posible presencialidad plena.
- Incremento mínimo del 8% en todos los fondos especiales para cumplimiento de marco fiscal de mediano plazo.
- Incorporación de proyectos en ejecución con ingresos 2022.
- Nuevos proyectos según gestión realizada en 2021 para ejecutar en la siguiente vigencia.
- Aperturas de nuevas cohortes y programas de educación a distancia.

A continuación, se presentan análisis de la distribución de los diferentes ingresos:

DESCRIPCION	PROYECCION 2022	PESO PORCENTUAL FRENTE A INGRESOS
TOTAL: INGRESOS	\$ 216.600.728.000	100%
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 212.940.636.729	98%
2. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.660.091.271	2%



Los ingresos en la Universidad de Caldas según lo establecido en su Estatuto Financiero, se divide en ingresos corrientes y recursos de capital. Los ingresos corrientes representan un 98% del total de ingresos y se dividen de la siguiente manera:

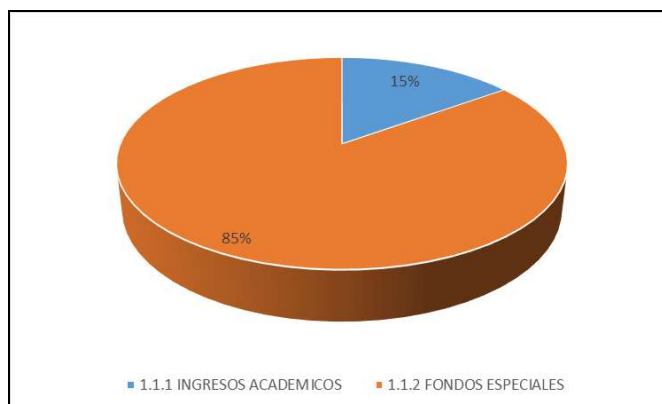
INGRESOS CORRIENTES: Son recursos provenientes de las actividades propias de la Universidad y aportes recibidos por entidades externas para atender las erogaciones necesarias para su cabal funcionamiento y desarrollo. Los ingresos corrientes están compuestos por Rentas propias y Aportes. Los aportes de entes externos constituyen un 72% del total de ingresos corrientes, mientras que las rentas propias son un 28%.

DESCRIPCION	PROYECCION 2022	PESO PORCENTUAL FRENTE A INGRESOS
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 212.940.636.729	100%
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 59.390.461.034	28%
1.2 APORTES	\$ 153.550.175.695	72%



RENTAS PROPIAS: Son los ingresos que se generan en desarrollo de las actividades propias de la Universidad en su labor de docencia, investigación y extensión. Presentan un incremento con relación a la apropiación inicial del año 2021 de un 14% y se clasifican en ingresos académicos y fondos especiales, éstos últimos representan un 85% del total de rentas propias.

DESCRIPCION	Proyección 2022	%
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 59.390.461.034	100%
1.1.1 INGRESOS ACADEMICOS	\$ 8.936.446.478	15%
1.1.2 FONDOS ESPECIALES	\$ 50.454.014.556	85%



Ingresos académicos

Corresponden directamente con la actividad académica que ofrece la Universidad de Caldas, por concepto de inscripciones, matrículas de pregrado regular, derechos de grado, certificados, paz y salvos, habilitaciones y homologaciones.

Cada concepto de los derechos académicos, se estima a partir de históricos de ejecución, así como históricos de número de estudiantes matriculados, graduados e inscritos para las estimaciones que de allí se desprenden.

Frente al ejecutado 2020 se presenta un aumento del 36%, y frente al apropiado inicial 2021 un aumento del 12%, lo anterior, teniendo en cuenta que el semestre 2020-2 no se llevó a cabo y no se presentó recaudo por matrículas del pregrado regular, adicional a los alivios de matrícula otorgados por la institución para el periodo académico 2020-1.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 203.584.655.301	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	14%
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 198.026.548.675	\$ 187.228.597.887	\$ 212.940.636.729	14%
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 53.622.356.779	\$ 45.635.748.507	\$ 59.390.461.034	30%
1.1.1 INGRESOS ACADEMICOS	\$ 6.578.829.377	\$ 7.952.000.000	\$ 8.936.446.478	12%
Inscripciones	\$ 415.164.575	\$ 720.000.000	\$ 739.696.478	3%
Matrículas pregrado	\$ 5.434.566.374	\$ 6.162.000.000	\$ 7.100.000.000	15%
Derechos de grado	\$ 500.047.170	\$ 600.000.000	\$ 615.000.000	2%
Habilitaciones, certificados, camé	\$ 229.051.258	\$ 470.000.000	\$ 481.750.000	2%

Fondos especiales

Son los ingresos generados por cada una de las facultades y vicerrectorías por la ejecución de programas especiales y proyectos, cuya característica principal es la auto sostenibilidad.

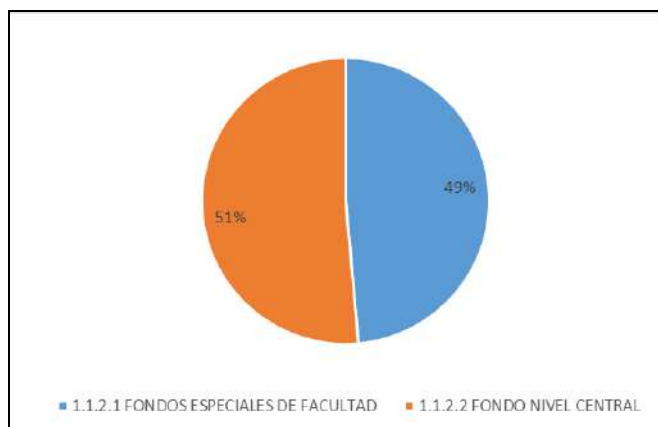
Frente a la ejecución 2020 se presenta un incremento del 25% en la estimación de los ingresos y del 34% con relación al apropiado inicial 2021, lo anterior, teniendo en cuenta que por efectos de la pandemia para el año 2020 se presenta baja ejecución de programas y proyectos, lo cual llevó a una estimación negativa del ingreso del 3% para el año 2021. No obstante, para 2022 se han podido gestionar a través de las vicerrectorías y algunas facultades proyectos de gran importancia, así como reactivación de los posgrados dando apertura a nuevas cohortes que no se habían aperturado en 2020 y 2021. Es así como se espera un año 2022 con reactivación económica y regreso a la presencialidad, que permita incrementar la dinámica en la generación de ingresos propios.

De igual manera, en cumplimiento del marco fiscal de mediano plazo, para aquellas facultades y vicerrectorías que no cuentan dentro de sus estimaciones con incremento en ingresos, se establece una meta mínima de generación de ingresos de un 8% con relación al apropiado inicial 2021.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 203.584.655.301	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	14%
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 198.026.548.675	\$ 187.228.597.887	\$ 212.940.636.729	14%
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 53.622.356.779	\$ 45.635.748.507	\$ 59.390.461.034	30%
1.1.1 INGRESOS ACADEMICOS	\$ 6.578.829.377	\$ 7.952.000.000	\$ 8.936.446.478	12%
1.1.2 FONDOS ESPECIALES	\$ 40.265.505.155	\$ 37.683.748.507	\$ 50.454.014.556	34%

Es importante destacar que los fondos del nivel central, representan el 51% del total de la proyección de ingresos de los fondos especiales para el año 2022, mientras los fondos de facultad representan un 49%. Para el cuadro que se presenta a continuación, los fondos especiales de facultad incluyen el fondo de programas y proyectos, posgrados y educación a distancia y virtualidad.

DESCRIPCION	Proyección 2022	%
1.1.2 FONDOS ESPECIALES	\$ 50.454.014.556	100%
1.1.2.1 FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	\$ 24.501.992.084	49%
1.1.2.2 FONDO NIVEL CENTRAL	\$ 25.952.022.472	51%



Fondos de facultad: Cada una de las facultades, siguiendo los lineamientos para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2022, enviaron la proyección de ingresos y gastos basado en los lineamientos establecidos adicional a su comportamiento y gestión de proyectos, ventas de servicios y ofertas académicas.

Las metas propuestas por las facultades están encaminadas al crecimiento en la venta de servicios, asimismo como a dar cumplimiento a las metas del marco fiscal.

Se presenta en primera instancia, lo relacionado con los fondos especiales de facultad, los cuales recogen los ingresos generados por proyectos y servicios.

Como se mencionó con anterioridad, en este apartado se recogen los proyectos y servicios de cada facultad, los cuales, en casos como la Facultad de Ingenierías, Artes y Humanidades y Ciencias Exactas y Naturales presentan un incremento importante como consecuencia de la gestión de bienes y servicios para la próxima vigencia.

Para las demás facultades se presentan unas metas de ingreso del 8% como mínimo a partir de la apropiación inicial 2021, metas con altas posibilidades de cumplimiento teniendo en cuenta que la estimación 2021 tuvo un decrecimiento en los ingresos del 3% como consecuencia de la pandemia.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 203.584.655.301	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	14%
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 198.026.548.675	\$ 187.228.597.887	\$ 212.940.636.729	14%
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 53.622.356.779	\$ 45.635.748.507	\$ 59.390.461.034	30%
1.1.2.1 FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	\$ 7.828.245.115	\$ 9.494.274.579	\$ 11.422.284.932	20%
Fondo especial Artes y Humanidades	\$ 1.292.278.861	\$ 2.244.998.283	\$ 2.617.923.515	17%
Fondo especial Ciencias Agropecuarias	\$ 1.983.538.707	\$ 1.729.266.000	\$ 1.868.817.766	8%
Fondo especial Ciencias para la Salud	\$ 1.123.416.147	\$ 947.264.600	\$ 1.023.708.853	8%
Fondo especial Ciencias Exactas y Naturales	\$ 1.834.327.450	\$ 2.256.548.196	\$ 3.064.780.758	36%
Fondo especial Ciencias Jurídicas y Sociales	\$ 1.077.318.072	\$ 1.614.837.500	\$ 1.745.154.886	8%
Fondo especial Ingenierías	\$ 517.365.878	\$ 701.360.000	\$ 1.101.899.154	57%

Fondos del Nivel Central: Cada una de las vicerrectorías siguiendo los lineamientos para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2022, enviaron la proyección de ingresos y gastos teniendo en cuenta además su comportamiento y gestión de proyectos, ventas de servicios y ofertas académicas.

Es importante tener presente que las vicerrectorías administrativa y académica no han tenido dentro de su gestión la generación de ingresos; sin embargo, se espera fortalecer en estas dependencias la generación de ingresos provenientes de proyectos y diferentes gestiones interinstitucionales. Por su parte, la Vicerrectoría de Investigaciones presenta un crecimiento 37% y la Vicerrectoría de Proyección del 130% con relación al apropiado inicial 2021, cifra que representa la materialización de programas y proyectos gestionados en la actual vigencia como es el caso de Misión Tic, así como de proyectos de investigación financiados por fuentes externas, cumpliendo una de las metas propuestas del Plan de Desarrollo Institucional.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 203.584.655.301	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	14%
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 198.026.548.675	\$ 187.228.597.887	\$ 212.940.636.729	14%
1.1 RENTAS PROPIAS	\$ 53.622.356.779	\$ 45.635.748.507	\$ 59.390.461.034	30%
1.1.2.2 FONDO NIVEL CENTRAL	\$ 29.601.534.028	\$ 15.986.435.522	\$ 25.952.022.472	62%
Fondo Vicerrectoría Administrativa	\$ 243.013.078	\$ 250.919.356	\$ 268.483.710	7%
Fondo Vicerrectoría Académica	\$ 415.137.196	\$ 500.000.000	\$ 535.000.000	7%
Fondo Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 21.129.762.310	\$ 10.604.505.824	\$ 14.499.432.778	37%
Fondo Vicerrectoría de Proyección	\$ 7.813.621.445	\$ 4.631.010.342	\$ 10.649.105.984	130%

Programas Educación a Distancia: Son el conjunto de programas académicos que son ofrecidos por la Universidad de Caldas bajo la modalidad de educación a distancia, los cuales son gestionados por la Vicerrectoría Académica, a través de la Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad, no obstante, los ingresos se reciben en cada uno de los fondos de facultad.

Para el 2022 se presenta un aumento en los ingresos por oferta de los programas de educación a distancia (21%) siendo los ofertados por la facultad de ingenierías (123%), ciencias agropecuarias (4%) y ciencias para la salud (4%) los que tributan a este aumento.

Las demás facultades están presentando disminución en sus ingresos debido a que muchas cohortes están finalizando y otras ya no tendrán apertura como es el caso de la Facultad de Artes y Humanidades con el programa de licenciatura en Gestión Ambiental.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
1.1.2.3 PROGRAMAS DE EDUCACION A DISTANCIA	\$ 2.252.683.645	\$ 2.662.423.949	\$ 3.222.027.196	21%
Artes y Humanidades - Educación a distancia	\$ 61.589.084	\$ 25.210.720	\$ -	-100%
Ciencias Agropecuarias - Educación a distancia	\$ 352.253.671	\$ 508.445.000	\$ 549.476.512	8%
Ciencias para la Salud - Educación a distancia	\$ 491.333.700	\$ 700.087.500	\$ 724.765.584	4%
Ciencias Exactas y Naturales - Educación a distancia	\$ 339.536.823	\$ 342.427.439	\$ 306.621.638	-10%
Ciencias Jurídicas y Sociales - Educación a distancia	\$ 405.825.300	\$ 374.390.190	\$ 300.788.410	-20%
Ingenierías - Educación a distancia	\$ 583.042.367	\$ 478.095.352	\$ 1.064.614.762	123%
Municipios y proyectos - Educación a distancia	\$ 19.102.701	\$ 233.767.748	\$ 275.760.291	18%
1.1.2.4 POSGRADOS	\$ 7.361.064.615	\$ 9.540.614.457	\$ 9.857.679.956	3%

Postgrados: Corresponde al ciclo de estudios que se cursa tras el título de grado de pregrado y comprende los estudios de especialización, maestría y programas de doctorado, los cuales constituyen programas autofinanciables que se gestionan por los fondos de facultad.

Para el año 2022 se proyecta un aumento en los ingresos generados (3%), este leve aumento se debe a que muchos estudiantes están a la espera de que los programas se realicen de manera presencial, de igual manera otros han buscado la virtualidad en otras instituciones de igual reconcomiendo que la institución, por lo cual, cada facultad lleva a cabo las estimaciones correspondientes de apertura de nuevas cohortes y número de estudiantes matriculados e inscritos.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
1.1.2.4 POSGRADOS	\$ 7.361.064.615	\$ 9.540.614.457	\$ 9.857.679.956	3%
Posgrados Artes y Humanidades	\$ 1.996.250.328	\$ 2.712.925.441	\$ 2.595.546.523	-4%
Posgrados Ciencias Agropecuarias	\$ 473.005.611	\$ 606.000.000	\$ 514.413.200	-15%
Posgrados Ciencias para la Salud	\$ 2.306.554.550	\$ 2.589.784.263	\$ 2.562.154.157	-1%
Posgrados Ciencias Exactas y Naturales	\$ 639.163.904	\$ 922.654.105	\$ 775.426.709	-16%
Posgrados Ciencias Jurídicas y Sociales	\$ 1.470.449.070	\$ 1.907.827.787	\$ 1.942.542.200	2%
Posgrados Ingenierías	\$ 225.516.189	\$ 397.290.739	\$ 866.723.736	118%
Posgrados Vice. Investigaciones	\$ 250.124.963	\$ 404.132.122	\$ 600.873.430	49%

APORTES DE LA NACIÓN

Son los ingresos provenientes de la asignación del Gobierno Nacional según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y Ley 1607 de 2012. Estos ingresos son destinados para atender las necesidades propias de Funcionamiento e Inversión.

Para el 2022 no se estiman ingresos por artículo 87 de la ley 30 ni por Pasivos, de igual forma se registra una disminución de los ingresos por estampilla. Comparado con la apropiación final de la vigencia 2021 no se presenta un aumento significativo en los aportes nación, dado que como se mencionó con anterioridad, se toma las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del mes de septiembre, cifra que se estima sería modificada a partir del cierre del año con relación al IPC, no obstante al no tener una cifra certificada se realiza proyección de incremento del 2,4%. Todas las estimaciones de los aportes Nación fueron suministrados desde la Oficina Financiera a partir de las fuentes certificadas.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado final 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 203.584.655.301	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	14%
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 198.026.548.675	\$ 187.228.597.887	\$ 212.940.636.729	14%
1.2 APORTES	\$ 144.404.191.896	\$ 141.592.849.380	\$ 153.550.175.695	8%
1.2.1 APORTES DE LA NACION	\$ 139.563.974.026	\$ 138.680.500.182	\$ 149.620.706.375	8%
FUNCIONAMIENTO	\$ 130.628.890.898	\$ 128.690.500.182	\$ 138.829.350.028	8%
Funcionamiento Art. 86 Ley 30 de 1992	\$ 96.013.872.267	\$ 101.382.408.365	\$ 103.815.586.166	2%
Puntos adicionales funcionamiento (Art. 183 Ley 1955 de 2019)	\$ 3.762.142.264	\$ 4.561.718.428	\$ 4.671.199.670	2%
Concurrencia	\$ 24.106.635.263	\$ 27.976.554.965	\$ 28.647.992.284	2%
Excedentes Cooperativas Art. 142 Ley 1819 de 2016	\$ 1.191.738.745	\$ 580.636.629	\$ 594.571.908	2%
Reintegro descuento por votaciones	\$ 685.396.602	\$ 1.347.621.780	\$ 1.100.000.000	-18%
Artículo 87	\$ 1.332.940.190	\$ -	\$ -	0%
Pasivos	\$ 3.536.165.567	\$ 2.576.705.911	\$ -	-100%
INVERSION	\$ 8.935.083.128	\$ 9.990.000.000	\$ 10.791.356.347	8%
Inversión Art. 86 Ley 30 de 1992	\$ 4.091.405.907	\$ 4.190.000.000	\$ 4.319.477.238	3%
Fomento a la calidad Art. 183 Ley 1955 de 2019 PND	\$ 4.843.677.221	\$ 5.800.000.000	\$ 6.471.879.110	12%
1.2.2 APORTES TERRITORIALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
1.2.3 OTROS APORTES - ESTAMPILLA	\$ 4.840.217.870	\$ 2.912.349.198	\$ 3.929.469.320	35%
Estampilla Departamento	\$ 1.526.247.351	\$ 1.296.000.000	\$ 1.220.997.880	-6%
Estampilla Municipio	\$ 1.016.252.490	\$ 880.000.000	\$ 813.001.991	-8%
Pro Estampilla Universidades Públicas Ley 1697/2013	\$ 2.297.718.029	\$ 736.349.198	\$ 1.895.469.449	157%

Recursos de capital:

Los recursos de capital son ingresos provenientes por créditos internos, rendimientos financieros, reintegro iva, arrendamientos, recuperación cartera, excedentes financieros, recursos del balance, recursos estampilla, regalías, donaciones y demás ingresos que reciba la universidad de caldas pero que no hagan parte de su objeto misional.

DESCRIPCION	Ejecutado 2020	Apropiado inicial 2021	Proyección 2022	VARIACION 2021-2022
TOTAL: INGRESOS	\$ 203.584.655.301	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	14%
2. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.558.106.627	\$ 3.433.091.256	\$ 3.660.091.271	7%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.625.801.639	\$ 1.363.500.000	\$ 818.975.000	-40%
Rendimientos financieros corrientes	\$ 1.613.316.480	\$ 1.350.000.000	\$ 807.500.000	-40%
Rendimientos financieros donaciones	\$ 12.485.159	\$ 13.500.000	\$ 11.475.000	-15%
REINTEGRO IVA Y OTROS INGRESOS	\$ 3.295.902.749	\$ 2.069.591.256	\$ 2.841.116.271	37%
Arrendamientos	\$ 135.149.815	\$ 227.573.341	\$ 102.749.815	-55%
Reintegro IVA	\$ 1.706.277.761	\$ 600.000.000	\$ 1.299.686.687	117%
Recuperaciones	\$ 785.556.888	\$ 469.674.828	\$ 571.179.769	22%
Recuperaciones Cuotas partes	\$ 652.276.223	\$ 670.343.087	\$ 717.500.000	7%
Recuperaciones Incapacidades	\$ 16.642.062	\$ 102.000.000	\$ 150.000.000	47%

Los recursos de capital presentan una disminución del 15% como consecuencia de una disminución del 40% en rendimientos financieros, un 55% en los arrendamientos y un 15% de rendimientos financieros por donaciones. La causa de estas disminuciones se da básicamente por menor disponibilidad de capital para colocación de fondos y bajas tasas de interpes, la no renovación del contrato de arrendamiento del banco Davivienda y una menor generación de ingresos por donaciones.

5. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022

El presupuesto de gastos está compuesto por los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión, como se presenta a continuación:

ESTATUTO FINANCIERO: CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 12: PRESUPUESTO DE GASTOS. El presupuesto de gastos o de apropiaciones se constituirá por los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda y de los gastos de inversión, definidos de acuerdo con los sectores estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo de la Universidad, conforme a los requerimientos de todas las Unidades Ejecutoras.

1. Gastos de Funcionamiento: son los egresos que se originan en el normal desarrollo de las actividades de las diferentes áreas de la Universidad y están conformados por:

1.1 Gastos de Personal: Corresponde a los gastos que debe hacer la Universidad como contraprestación de servicios que recibe o por contribuciones legales derivadas de éstos.

1.2 Gastos Generales: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, viáticos, bienestar universitario, prácticas académicas, impuestos, seguros y demás necesarios para que la Universidad cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

1.3 Transferencias Corrientes: Corresponden a pagos por transferencias establecidas por la Ley o norma interna y por los cuales no se exige contraprestación de parte de quienes las reciben. **1.4 Gastos de Comercialización y Producción:** Son los que se realizan para adquirir bienes y servicios destinados a la comercialización y producción.

1.4 Servicio de la Deuda: Comprende las apropiaciones para atender el cumplimiento de las obligaciones (Amortizaciones, intereses y comisiones) de deuda interna o externa.

1.5 Gastos de Inversión: Corresponde a aquellas erogaciones susceptibles de generar réditos económicamente productivos o que tengan el carácter de bienes de utilización perdurable equivalentes a bienes de capital. Además, los gastos destinados a crear infraestructura social deberán identificarse por programas, subprogramas, proyectos y subproyectos.

TOTAL: GASTOS
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1.1 GASTOS DE PERSONAL
1.2 GASTOS GENERALES
1.3 TRANSFERENCIAS
2. SERVICIO A LA DEUDA
2.1 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA
3. INVERSION

Para el presupuesto de gastos se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se solicita a los centros de gastos estimación de egresos a partir de programas y proyectos gestionados.
- Se definen techos presupuestales en rubros de funcionamiento a partir de la ejecución presupuestal 2019 dado las situaciones excepcionales presentadas en 2020 y 2021.
- Se estiman gastos en escenario de presencialidad plena.
- Se incorporan elementos para atender protocolos de bioseguridad en presencialidad.
- Se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversiones proyectos estratégicos como bilingüismo y Ucaldas Virtual.
- Las necesidades de inversión crecen en infraestructura física y tecnológica: Seguridad, gobierno digital, nuevos proyectos.

Las estimaciones aplicadas permiten obtener una proyección de gastos de \$216.600.728.000, los cuales representan la distribución de los ingresos proyectados para cada una de las fuentes que permiten financiar cada uno de los rubros, llegando al equilibrio presupuestal. En este punto es muy importante reiterar que la apropiación del gasto se realiza a partir de la disponibilidad del ingreso, dejando un pendiente de recursos por gestionar que constituyen la diferencia entre las necesidades reales de las diferentes unidades y la asignación realizada a partir de la disponibilidad de recursos manteniendo el principio de equilibrio presupuestal, es así que la apropiación del gasto a partir de la distribución presentada con anterioridad es la siguiente:

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	VARIACION 2022. 2021	PESO PORCENTUAL FRENTE A GASTOS
TOTAL: GASTOS	\$ 216.600.728.000	14%	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 158.934.811.720	9%	73,4%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 109.194.594.535	8%	50,4%
GASTOS GENERALES	\$ 8.548.320.641	-2%	3,9%
TRANSFERENCIAS	\$ 41.191.896.544	17%	19,0%
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1.931.785.916	-2%	0,9%
INVERSION	\$ 55.734.130.364	28%	25,7%

Los gastos, así como los ingresos, tienen un incremento del 14% con relación al apropiado inicial del año 2021, presentando un incremento del 9% en gastos de funcionamiento y un 28% en inversión, este último incremento representado en una mayor necesidad de recursos para inversión en proyectos estratégicos reconocidos por la administración como fundamentales para lograr el desarrollo académico y crecimiento institucional.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son los egresos que se originan para el normal desarrollo de las actividades de la Universidad de Caldas. Estos egresos se destinan para atender las diferentes necesidades propias de gastos de personal, gastos generales y transferencias.

El escenario proyectado para gastos de funcionamiento esta con 158.934.811.720, lo cual equivale a un incremento del 9% con relación a la apropiación inicial del año 2021. Los gastos de funcionamiento representan el 73,4% del total de gastos, específicamente los gastos de personal representan un 50,4% del total de los gastos.

Gastos de Personal

Consiste en la remuneración para la prestación de servicios a través de las distintas formas de vinculación previstas por la constitución política y la Ley para docentes y funcionarios administrativos, incluye el pago de las prestaciones sociales de conformidad con las disposiciones legales vigentes de los contratos o de los pactos, convenciones colectivas y acuerdos laborales.

Se proyecta para gastos de personal \$109.194.811.720 lo cual representa un crecimiento del 8% con relación a la apropiación inicial del año 2021. Los gastos de personal constituyen el 50,4% del total de los gastos de la institución, dado que representa las nóminas de docentes, administrativos, personal de apoyo y todos los emolumentos que de esto se desprende. A continuación, la proyección detallada de gastos de personal.

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	PESO PORCENTUAL FRENTE A GASTOS
GASTOS DE PERSONAL	\$ 109.194.594.535	50,4%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 198.740.000	0,1%
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 41.840.000	0,0%
HONORARIOS CONVOCATORIA DOCENTE	\$ 73.220.000	0,0%
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS-EVALUACION DOCENTE	\$ 83.680.000	0,0%
NOMINAS	\$ 108.995.854.535	50,3%
NOMINA ADMINISTRATIVOS	\$ 10.051.422.277	4,6%
NOMINA DOCENTES DE PLANTA (INCLUYE CONCURSO DOCENTE Y PUNTOS 6500)	\$ 43.175.456.290	19,9%
NOMINA DOCENTES CATEDRATICOS	\$ 1.095.088.192	0,5%
NOMINA DOCENTES OCASIONALES	\$ 10.786.672.500	5,0%
NOMINA TRABAJADORES OFICIALES	\$ 353.647.623	0,2%
NOMINA PLANTA TEMPORAL NIVEL CENTRAL	\$ 400.000.000	0,2%
NOMINA SUPERNUMERARIOS	\$ 166.089.066	0,1%
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 49.758.296	0,0%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 1.551.211.894	0,7%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	\$ 21.671.456.041	10,0%
CXP: SEGURIDAD SOCIAL, VACACIONES, PRIMA, BONIFICACIONES, DOTACION, QUINQUENIOS	\$ 19.695.052.356	9,1%

Es importante mencionar que para la proyección 2022 la estructura de rubros cambió consolidando todos los compromisos parafiscales y contribuciones al sector privado por todas las nóminas en un solo rubro, anteriormente se detallaban dentro de cada nómina.

La proyección de gastos de personal se realizó teniendo en cuenta un incremento del IPC del 2,4%, más el 1,6% aprobado para la vigencia 2022 como incremento para los funcionarios públicos de la nación.

Se calcula estimando una planta administrativa con una ocupación del 100%, no obstante muchos de los cargos administrativos actualmente están ocupados por docentes quienes devengan su remuneración como docentes y se cuenta con algunos cargos vacantes que se espera sean plazas ocupadas para 2022.

Para la estimación se tiene en cuenta el número de docentes vinculados para le vigencia 2021 aplicando los incrementos correspondientes, en este caso se incluye en la estimación 6.500 puntos adicionales por productividad.

El concurso docente se estima supliendo las 54 plazas vacantes actuales con nombramientos a partir de junio de 2022. Se incluyen 25 plazas adicionales teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo Institucional para la próxima vigencia.

Gastos Generales

Son todos aquellos gastos necesarios para el normal funcionamiento y cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución y la Ley, como la adquisición de bienes, la adquisición de servicios y los impuestos y multas.

Para Gastos Generales se proyecta un valor de \$8.828.320.641, crecimiento que se proyecta a partir del ejecutado del año 2019 teniendo en cuenta que gastos generales fue el concepto presupuestal que mayores efectos tuvo en los años 2020 y 2021 por efectos de la pandemia, lo cual llevó a unas estimaciones bajo presencialidad plena.

Es importante tener en cuenta que por el concepto de gastos generales, se ejecutan rubros tan importantes como impuestos y tasas, seguros, se llevan a cabo los contratos de aseo, vigilancia, mantenimiento, se pagan servicios públicos, gastos de viaje y muchos otros conceptos necesarios para el adecuado funcionamiento de la universidad.

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	PESO PORCENTUAL FRENTE A GASTOS
TOTAL: GASTOS	\$ 216.600.728.000	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 158.934.811.720	73,4%
GASTOS GENERALES	\$ 8.548.320.641	3,9%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 168.320.641	0,1%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 7.040.000.000	3,3%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 1.250.000.000	0,6%

Transferencias

Corresponde a pagos por transferencias establecidas por la Ley o norma interna y por los cuales no se exige contraprestación de parte de quienes las reciben.

Aquí se encuentran inmersas:

- **Cuota de Auditaje:** Es la transferencia que se efectúa a favor de la Contraloría General de la Republica, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

- **Sentencias y conciliaciones:** Corresponde a recursos destinados a cancelar demandas e indemnizaciones en contra de la Universidad, cuyo cálculo se realizó teniendo en cuenta la identificación de procesos judiciales con probabilidad de condena alta y media)
- **Transferencias de previsión y seguridad social (conurrencia):** Pensiones y jubilaciones: Remuneraciones de retiro reconocidas a los ex funcionarios de la Universidad. Se agrupan las pensiones por invalidez, vejez y muerte.
- **Cuotas partes:** Recursos para atender obligaciones patronales del porcentaje calculado en la resolución de jubilación, para el personal que laboró durante un determinado periodo de tiempo en la Universidad, de conformidad con la ley.
- **Bonos:** Traslado de tiempo de cotización que se realizó en el antiguo sistema pensional.
- **Bienestar universitario:** Son los recursos destinados al desarrollo de programas de bienestar para la comunidad universitaria –estudiantes, docentes y personal administrativo– en áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes, el cual por norma interna (art 13 acuerdo 64/1997) debe tener asignado lo equivalente al 2% de lo asignado a funcionamiento (sin conurrencia).

Con las proyecciones realizadas se espera dar cobertura a los siguientes temas:

- Monitorias académicas.
- Subsidios de alimentación.
- Becas de compensación.
- Plan de estímulos administrativos.
- Participación de estudiantes en eventos académicos.
- Arrendamientos.
- Matrículas de honor.
- Deporte y recreación.
- Desarrollo de actividades culturales.
- Convivencia y clima organizacional.
- Cultura de la salud.
- Servicio de salud estudiantil.
- Eventos universitarios.

Para Transferencias se proyectan \$ 41.191.896.544.

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	PESO PORCENTUAL FRENTE A GASTOS
TOTAL: GASTOS	\$ 216.600.728.000	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 158.934.811.720	73,4%
TRANSFERENCIAS	\$ 41.191.896.544	19,0%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 79.787.618	0,0%
FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 27.496.188.597	12,7%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.856.993.242	3,2%

SERVICIO DE LA DEUDA

Es el valor estimado para la respectiva vigencia fiscal con el fin de atender obligaciones crediticias a título de préstamo con un plazo de tiempo superior al de la vigencia fiscal a aquella en la cual se contrajo la obligación. Incluye además formas de reconocimiento por el uso del capital empleado por la institución.

Se proyecta con un valor de \$1.931.785.916 se da un cubrimiento del 100%, dado que el Estatuto Financiero establece este rubro con prelación para la asignación del gasto.

DESCRIPCION	INGRESOS	% ASINGADO 2022
TOTAL: GASTOS	\$ 216.600.728.000	92%
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1.931.785.916	100%
DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 1.931.785.916	100%

INVERSIÓN

La inversión se refiere al empleo del capital para obtener un rendimiento a futuro y es por ello que la Universidad de Caldas a través de sus proyectos estratégicos que son desarrollados por las diferentes unidades ejecutoras puede cumplir con las metas establecidas en el Plan de Acción 2019-2022 el cual está ajustado a los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 "Por la Universidad que queremos construir" denominando **inversión central** y **fondos especiales** a los proyectos, programas auto sostenibles de la Universidad.

Para el rubro de Inversión se proyectan \$ 55.734.130.364, recursos con los que se espera cubrir, no solamente la inversión de los fondos especiales de facultad, sino las necesidades de inversión del nivel central en materia de infraestructura física, tecnológica, desarrollo académico, desarrollo de la investigación, proyección, de manera que se pueda dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y se fortalezca la función misional institucional.

Inversión Central

Adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura

Con base en las necesidades que reportan las diferentes áreas de la Universidad y con base en los recursos disponibles se programan las diferentes obras o trabajos y así mejorar las condiciones en los espacios de la Universidad. Requerimientos que deben estar aprobados por el comité de infraestructura.

Si bien las necesidades de inversión en infraestructura física superan la apropiación, se espera gestionar los recursos necesarios para suplir las necesidades en un 100% durante

la vigencia 2022, necesidades que quedan debidamente consignadas en el Plan de Obras de la vigencia que es aprobado por el Comité de Infraestructura y fue presentado ante el Consejo Superior con el fin de dar a conocer las necesidades que tiene la universidad en materia de fortalecimiento y desarrollo físico.

En este rubro se incluyen obras de adecuación para la nueva sede Magdalena Centro.

Adquisición y dotación tecnológica

En este rubro se incluyen los siguientes ítems: adquisición de equipos de cómputo e impresoras, sistema de apoyo académico, suscripción a recursos electrónicos, compra de licencias de software, equipos con software especializados, equipos manejados y/o controlados por computador (video beam, cámaras fotográficas y de video especializadas, impresoras multifuncionales), equipos de televisión, audio y video y, en general, todas aquellas inversiones asociadas a la adquisición y dotación tecnológica de la Universidad de Caldas. Tanto el requerido de recursos como la apropiación se incrementan con relación a la apropiación inicial 2021, dado que las necesidades en infraestructura tecnológica crecen en el marco de la virtualidad y el crecimiento institucional, la renovación tecnológica que está llevando a cabo la Universidad de Caldas representa una mejora en la eficiencia de los procesos, por lo cual es necesario continuar apostando a metas estratégicas en materia de tecnología.

Desarrollo Académico

En este rubro se incluyen: apoyos económicos para capacitación de personal de la comunidad universitaria (gastos de viaje), apoyos para capacitación y formación y capacitación docente, honorarios talleristas y conferencistas, formación doctoral, prácticas académicas, ampliación de cobertura, y, en general, todas aquellas inversiones asociadas a la capacitación y desarrollo académico de la comunidad universitaria de la Universidad de Caldas.

Para la vigencia 2022 se cuenta con una asignación específica a los proyectos de UCaldas Virtual y Bilinguismo, ambos proyectos representan metas estratégicas del Plan de Acción y el Plan de Desarrollo y permiten fortalecer la Política de Virtualidad recientemente aprobada por el Consejo Superior.

Proyección y extensión

En este rubro se incluyen los gastos para la proyección y extensión en la Universidad, el cual por norma interna (art 13 acuerdo 64) debe tener asignado lo equivalente al 1% de lo asignado a funcionamiento (sin concurrencia).

Desarrollo de la investigación

En este rubro se incluyen los gastos para la investigación de la Universidad, el cual por norma interna (art 13 acuerdo 64) debe tener asignado lo equivalente al 2% de lo asignado a funcionamiento (sin concurrencia).

Los recursos destinados al Desarrollo de la investigación incluyen recursos para convocatorias internas, de manera que se fortalezcan los grupos de investigación y productos de investigación, lo cual conduce al cumplimiento de metas de los planes estratégicos y al posicionamiento de la Universidad de Caldas como institución de alta calidad.

Desarrollo administrativo

En este rubro se incluyen los gastos para la gestión administrativa de la Universidad como el sistema integrado de gestión – SIG, la gestión ambiental, salud ocupacional, sostenibilidad financiera, capacitación y desarrollo administrativo.

Se proyectan recursos por valor \$548.531.473, recursos que presentan gran importancia a las áreas administrativas de modo que se pueda mejorar continuamente y tener servicios de calidad, de modo que está en proceso continuo la actualización del SIG, la auditoria externa al área financiera, el trabajo desarrollado para la formulación del plan de ordenamiento físico, la formulación del plan de desarrollo institucional, entre otros temas.

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	PESO PORCENTUAL FRENTE A GASTOS
TOTAL: GASTOS	\$ 216.600.728.000	100,0%
INVERSION	\$ 55.734.130.364	25,7%
INVERSIÓN CENTRAL	\$ 12.232.705.529	5,6%
ADECUACION,CONSTRUCCION Y MTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 911.127.489	0,4%
ADQUISICION Y DOTACION TECNOLOGICA	\$ 1.690.900.764	0,8%
DESARROLLO ACADEMICO	\$ 5.554.263.967	2,6%
PROYECCION Y EXTENSION	\$ 1.298.639.291	0,6%
DESARROLLO DE LA INVESTIGACION (INVESTIGACION CIENTIFICA)	\$ 2.229.242.545	1,0%
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$ 548.531.473	0,3%

La inversión total incluyendo la inversión del nivel central y de los fondos especiales, representa el 25,7% del total de los gastos, lo cual constituye una apuesta por el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Fondos Especiales

Los fondos especiales al ser auto sostenibles su gasto es igual al ingreso, teniendo en cuenta que se debe contemplar una distribución de transferencia del 20% al nivel central.

Para el escenario se proyectan \$43.501.424.835 como gastos de los fondos, los cuales se encuentran cubiertos en su totalidad y no se hace necesario gestionar recursos por este concepto.

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	PESO PORCENTUAL FRENTE A GASTOS
TOTAL: GASTOS	\$ 216.600.728.000	100,0%
INVERSION	\$ 55.734.130.364	25,7%
FONDOS ESPECIALES	\$ 43.501.424.835	20,1%
FONDOS ESPECIALES FACULTADES	\$ 9.436.632.311	4,4%
FONDO ESPECIAL CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 1.730.714.437	0,8%
FONDO ESPECIAL ARTES Y HUMANIDADES	\$ 2.094.338.812	1,0%
FONDO ESPECIAL CIENCIAS JURIDICAS	\$ 1.404.483.909	0,6%
FONDO ESPECIAL CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 2.498.229.007	1,2%
FONDO ESPECIAL INGENIERIAS	\$ 881.519.323	0,4%
FONDO ESPECIAL CIENCIAS PARA LA SALUD	\$ 827.346.823	0,4%
FONDOS ESPECIALES NIVEL CENTRAL	\$ 23.544.339.246	10,9%
FONDO NIVELCENTRAL VICE - ADMINISTRATIVA	\$ 214.786.968	0,1%
FONDO NIVEL CENTRAL VICE -ACADEMICA	\$ 428.000.000	0,2%
FONDO NIVEL CENTRAL VICE - PROYECCION	\$ 9.405.015.811	4,3%
FONDO NIVEL CENTRAL VICE - INVESTIGACIONES	\$ 13.496.536.467	6,2%
PROGRAMAS DE EDUCACION A DISTANCIA	\$ 2.632.773.815	1,2%
ARTES Y HUMANIDADES EDUCACION A DISTANCIA	\$ -	0,0%
CIENCIAS AGROPECUARIAS EDUCACION A DISTANCIA	\$ 439.581.209	0,2%
CIENCIAS PARA LA SALUD - EDUCACION A DISTANCIA	\$ 579.812.467	0,3%
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - EDUCACION A DISTANCIA	\$ 245.297.310	0,1%
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - EDUCACION A DISTANCIA	\$ 240.630.728	0,1%
INGENIERIAS - EDUCACION A DISTANCIA	\$ 851.691.810	0,4%
MUNICIPIOS Y PROYECTOS EAD	\$ 275.760.291	0,1%
POSGRADOS	\$ 7.887.679.463	3,6%
POSGRADOS ARTES Y HUMANIDADES	\$ 2.076.437.219	1,0%
POSGRADOS CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 411.530.560	0,2%
POSGRADOS CIENCIAS PARA LA SALUD	\$ 2.049.723.326	0,9%
POSGRADOS CIENCIAS EXACTAS	\$ 621.876.866	0,3%
POSGRADOS CIENCIAS JURIDICAS	\$ 1.554.033.760	0,7%
POSGRADOS INGENIERIAS	\$ 693.378.989	0,3%
FONDO POSGRADOS VICE INVESTIGACIONES	\$ 480.698.744	0,2%

6. GESTIÓN DEL FALTANTE PRESUPUESTAL

El faltante presupuestal para la vigencia 2022, se estima en \$18.115.221.821, de los cuales, \$11.679.742.081 son el faltante en funcionamiento. Gracias a las acciones llevadas a cabo por la administración y las estrategias definidas para la gestión del faltante en el presupuesto 2022, se logra, una disminución considerable, si bien aún no se cumplen las metas de reducción definidas en el marco fiscal, se avanza en ese camino, teniendo en cuenta las afectaciones derivadas de la situación atípica de los años 2020 y 2021 frente a la pandemia.



Para gestionar el faltante 2019 fue necesario tomar las siguientes acciones:

- Préstamo interno: \$3.000 millones de fondos especiales.
- Aplazamiento de gasto: nóminas de enero de 2020 a presupuesto 2020: \$5800 millones aprox.
- Se adoptó el Marco Fiscal Institucional – MFI

Para las vigencias 2020 y 2021 se resolvieron los faltantes sin acudir a préstamos o aplazamientos, logrando un cierre de vigencias sin déficit de caja y con una avance progresivo en la gestión financiera que ha permitido llegar a un faltante presupuestal inferior para la vigencia 2022.

A continuación, se detalla la distribución de recursos por cada rubro del gasto con relación al requerido presupuestal, analizando el valor pendiente por gestionar y el porcentaje de asignación lograda con esta estimación presupuestal.

Gastos de Personal

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN GASTO	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	% ASINGADO 2022	PENDIENTE POR GESTIONAR - INGRESOS
TOTAL: GASTOS	\$ 234.715.949.821	\$ 216.600.728.000	92%	-\$ 18.115.221.821
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 170.614.553.801	\$ 158.934.811.720	93%	-\$ 11.679.742.081
GASTOS DE PERSONAL	\$ 119.639.688.062	\$ 109.194.594.535	91%	-\$ 10.445.093.528
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 198.740.000	\$ 198.740.000	100%	\$ -
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 41.840.000	\$ 41.840.000	100%	\$ -
HONORARIOS CONVOCATORIA DOCENTE	\$ 73.220.000	\$ 73.220.000	100%	\$ -
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS-EVALUACION DOCENTE	\$ 83.680.000	\$ 83.680.000	100%	\$ -
NOMINAS	\$ 119.440.948.062	\$ 108.995.854.535	91%	-\$ 10.445.093.528
NOMINA ADMINISTRATIVOS	\$ 10.051.422.277	\$ 10.051.422.277	100%	\$ -
NOMINA DOCENTES DE PLANTA (INCUIE CONCURSO DOCENTE Y PUNTOS 6500)	\$ 43.175.456.290	\$ 43.175.456.290	100%	\$ -
NOMINA DOCENTES CATEDRATICOS	\$ 1.418.888.000	\$ 1.095.088.192	77%	-\$ 323.799.808
NOMINA DOCENTES OCASIONALES	\$ 12.537.325.982	\$ 10.786.672.500	86%	-\$ 1.750.653.482
NOMINA TRABAJADORES OFICIALES	\$ 353.647.623	\$ 353.647.623	100%	\$ -
NOMINA PLANTA TEMPORAL NIVEL CENTRAL	\$ 1.150.293.611	\$ 400.000.000	35%	-\$ 750.293.611
NOMINA SUPERNUMERARIOS	\$ 166.089.066	\$ 166.089.066	100%	\$ 0
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 49.758.295	\$ 49.758.296	100%	\$ -
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 1.551.211.894	\$ 1.551.211.894	100%	\$ -
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	\$ 28.408.179.240	\$ 21.671.456.041	76%	-\$ 6.736.723.199
CXP: SEGURIDAD SOCIAL, VACACIONES, PRIMA, BONIFICACIONES, DOTACION, QUINQUENIOS	\$ 20.578.675.785	\$ 19.695.052.356	96%	-\$ 883.623.429

Con la apropiación presupuestal se suple en un 100% los requeridos para nóminas de administrativos y docentes de planta, así como un 77% de docentes catedráticos y 86% de los requerimientos de docentes ocasionales. Para 2022 se logra una asignación del 91% para todos los gastos de personal, mientras que en la vigencia 2021 se cubrió un 86% de este concepto, mostrando un avance en la gestión de gastos de funcionamiento.

Gastos Generales

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN GASTO	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	% ASINGADO 2022	PENDIENTE POR GESTIONAR - INGRESOS
TOTAL: GASTOS	\$ 234.715.949.821	\$ 216.600.728.000	92%	-\$ 18.115.221.821
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 170.614.553.801	\$ 158.934.811.720	93%	-\$ 11.679.742.081
GASTOS GENERALES	\$ 8.828.320.641	\$ 8.548.320.641	97%	-\$ 280.000.000
ADQUISICION DE BIENES	\$ 168.320.641	\$ 168.320.641	100%	\$ -
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 7.320.000.000	\$ 7.040.000.000	96%	-\$ 280.000.000
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 1.250.000.000	\$ 1.250.000.000	100%	\$ -

La asignación presupuestal para gastos generales se cubre en un 97% quedando pendiente por gestionar \$280.000.000. lo anterior, dada la necesidad de iniciar la vigencia ejecutando recursos para los contratos de aseo, vigilancia y mantenimiento y la obligación de pagar impuestos, servicios públicos, de manera que los recursos estén asegurados al inicio de la vigencia.

Transferencias

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN GASTO	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	% ASINGADO 2022	PENDIENTE POR GESTIONAR - INGRESOS
TOTAL: GASTOS	\$ 234.715.949.821	\$ 216.600.728.000	92%	-\$ 18.115.221.821
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 170.614.553.801	\$ 158.934.811.720	93%	-\$ 11.679.742.081
TRANSFERENCIAS	\$ 42.146.545.098	\$ 41.191.896.544	98%	-\$ 954.648.553
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 79.787.618	\$ 79.787.618	100%	-\$ 0
FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 27.496.188.597	\$ 27.496.188.597	100%	\$ -
CUOTAS Y PARTES	\$ 717.500.000	\$ 717.500.000	100%	\$ -
BONOS	\$ 6.026.052.087	\$ 6.026.052.087	100%	\$ -
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.811.641.795	\$ 6.856.993.242	88%	-\$ 954.648.553

Teniendo en cuenta que las transferencias representan obligaciones institucionales como es el caso de pensiones y jubilaciones, cuotas partes, bonos y otras transferencias corrientes donde se encuentra bienestar universitario, se logra un cubrimiento de las necesidades de un 98%

Inversión

DESCRIPCION	EJECUTADO 2020	APROPIADO INICIAL 2021	VALOR ESTIMADO EN INGRESOS	% ASINGADO 2022	PENDIENTE POR GESTIONAR - INGRESOS
TOTAL: GASTOS	\$ 252.319.177.867	\$ 190.661.689.143	\$ 216.600.728.000	92%	-\$ 18.115.221.821
INVERSION	\$ 78.475.920.053	\$ 43.496.815.775	\$ 55.734.130.364	90%	-\$ 6.435.479.740
INVERSION CENTRAL	\$ 20.087.137.429	\$ 11.992.432.783	\$ 12.232.705.529	66%	-\$ 6.435.479.740
ADECUACION,CONSTRUCCION Y MTO DE INFRAESTRUCTURA	4.264.567.954,00	\$ 1.782.608.070	\$ 911.127.489	26%	-\$ 2.543.955.952
ADQUISICION Y DOTACION TECNOLOGICA	3.142.554.712,00	\$ 1.667.556.363	\$ 1.690.900.764	41%	-\$ 2.395.982.677
DESARROLLO ACADEMICO	7.690.667.157,00	\$ 4.455.000.000	\$ 5.554.263.967	88%	-\$ 730.952.229
PROYECCION Y EXTENSION	2.147.370.970,00	\$ 1.296.524.329	\$ 1.298.639.291	100%	\$ -
DESARROLLO DE LA INVESTIGACION (INVESTIGACION CIENTIFICA)	2.202.725.642,00	\$ 2.265.204.328	\$ 2.229.242.545	77%	-\$ 662.969.956
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	639.250.994,00	\$ 525.539.693	\$ 548.531.473	84%	-\$ 101.618.927

En inversión es donde menos es posible cumplir con los requerimientos de recursos llevando una apropiación que cubre un 90%. Adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura y adquisición y dotación tecnológica son los rubros que se cubren en menor medida, nos obstante durante la vigencia se gestionarán recursos adicionales para lograr un cubrimiento completo de las necesidades.

A continuación, se detallan las estrategias previstas para la reducción del faltante presupuestal para la vigencia 2022:

- Plan de caja: congelación preventiva de apropiaciones
- Movimientos presupuestales: llevar el disponible donde se necesite. Facultades excepcionales del Rector
- Ordenación de la planeación del gasto: A cada vigencia lo que le corresponde
- Sustitución de fuentes: recursos de libre destinación reemplazados por destinación específica y traslado a faltante
- Sustitución de gastos, en vez de aumentar el faltante: para atender contingencias efecto pandemia (mayores gastos y menores ingresos)
- Contracción del gasto: nuevas formas de contratación eficiente. Gestión de proveedores.